



Consejo de Ministros

Autorización a SEPI para la fusión por absorción de Desotermia por Emgrisa

Se da cumplimiento el objetivo del Acuerdo del Consejo de Ministros de reestructuración y racionalización del sector público estatal

15 de noviembre de 2013.- El Consejo de Ministros ha autorizado hoy a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) para que la Empresa para la Gestión de Residuos Industriales, S.A. (Emgrisa), sociedad del Grupo Enusa, proceda a la adquisición de la participación del 45% de Centro de Transferencias, S.A. (Cetransa) en Desorción Térmica, S.A. (Desotermia), convirtiéndose en su accionista único, así como a la posterior extinción de Desotermia mediante fusión por absorción por Emgrisa.

Desotermia, cuya actividad es la explotación de una planta industrial móvil de tratamiento por desorción térmica de tierras contaminadas, está participada por Emgrisa (filial de Enusa) en un 55% y por Cetransa (Grupo ACS) en el 45% restante.

Enusa (60% SEPI y 40% CIEMAT) tiene como actividad principal la fabricación y suministro de elementos combustibles y servicios de ingeniería asociados para las centrales nucleares, así como el desarrollo de actuaciones medioambientales. En este ámbito, Emgrisa se centra en la gestión de residuos y el tratamiento de suelos contaminados.

El Consejo de Ministros de 16 de marzo de 2012, por el que se aprueba el plan de reestructuración y racionalización del sector público empresarial y fundacional estatal, incluye a Desotermia como sociedad susceptible de desinversión.

Tras las dificultades para efectuar la desinversión y el interés del socio minoritario Cetransa por vender su participación del 45% en la misma

CORREO ELECTRONICO

secretaria.prensa@minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Emgrisa adquirirá dicha participación, alcanzando la propiedad del 100% del capital de Desotermia. Con posterioridad, Emgrisa procederá a su extinción mediante fusión por absorción, con lo cual se cumplirá el objetivo del Acuerdo del Consejo de Ministros de reestructuración y racionalización del sector público estatal.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Página 2 de 2

www.minhap.gob.es



ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66